

Imp^{re} g. En comunicacion a V. E. D. de el Comandante
la G^{ra} a una Imp^{re} g. de el g. Sigue.

Feb. 11.

Transcripta
con esta fha a
quien en correspondencia

El Doniano se ha impuesto esta nota del
S. Imp^{re} g. ex b. del conde, relativa al ydo de
proceder a vivir en la guerra del ex S. ex eliti.
ex fab^a g. debe devocion en el fandil; en conee.
ha dispuesto se comente q. el Comand. ex sta guerra
o curra al Jue orpa q. corresponde, pidiendo el
auxilio de fante, y demas q. necesite. La manch.
haya el Jue en la Independ^a girando la cuen-
ta documentada q. sera satisfecha inmediatamente
a quien se designe; q. q. descenda p. la subvencion
en el Jue en la Independ^a ex q. queda encargado
el Com. g. ex quem,

Se transmite a V. E. g. q. su conducho llegue
a noticia del Cor. Salvador.

Dios que a V. E. m. a. Buenos A. 3.
ex fe. 1828

Por Mandat

El Comte g. ex eliti. ex fab^a